

IES LOS PEDROCHES

FAMILIA PROFESIONAL

"ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN"

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

"ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

PRESENCIAL

PROGRAMACIÓN

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

(1665)

Profesor: Ana Heredia Rodríguez

CURSO 2026 / 2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 4

3. CONTENIDOS BÁSICOS. 5

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS. 6

5. EVALUACIÓN 11

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN. 12

5.2. INTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 16

5.3. CALIFICACIONES. 17

5.4. EVALUACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORNANISMO EQUIPARADO (FFEOE) 18

5.5. MECANISMOS DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DE CALIFICACIÓN 19

5.6. INTRUMENTOS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE. 19

6. METODOLOGÍA 20

6.1. ESTRATEDÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE 21

6.2. RECURSOS DIDÁCTICOS 21

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo de **Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos**, cuya programación es objeto de este trabajo, pertenece al 1º curso del C.F.G.S. de Administración y Finanzas (LOE), regulado por el **Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establecen sus enseñanzas mínimas y desarrollado a nivel autonómico por la **Orden de 11 de marzo de 2013.**

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; el presente módulo se contempla dentro de los **módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales** en los siguientes términos:

- **Código**: 1665
- **Equivalencia en créditos ECTS**: 3
- **Familia profesional**: Administración y gestión**.**
- **Título**: Técnico Superior en Administración y Finanzas
- **Curso**: Primero
- **Horas semanales**: 1

El citado Real Decreto 1584/2011 determina la **competencia general** del título en los siguientes términos: "La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental".

En el módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo no existe regulación en relación a las orientaciones pedagógicas, sin embargo, tiene como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en que esta induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente, en coherencia con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo **en el Anexo VII del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.**

La finalidad de esta programación es la de orientar y servir de apoyo al docente que imparte el módulo, así como intentar facilitar la tarea de consecución de la competencia profesional referente a este módulo. Ha de tenerse en cuenta que constituye una propuesta abierta y, por tanto, no puede ser un documento rígido sino flexible que permita realizar aquellos ajustes que sean precisos a lo largo del curso.

La legislación que regula este ciclo de formación profesional se recoge en la programación de departamento.

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

El módulo formativo de ***Digitalización aplicada al sistema productivo*** no se encuentra asociado a competencias profesionales, sino que tiene carácter transversal, contribuyendo a las nuevas funciones y objetivos generales del Sistema de Formación Profesional, desarrolladas en Real Decreto 658/2024, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Entre estas funciones, por su especial vinculación con el módulo formativo y bajo criterio propio, se relaciona como **objetivo general** f) del ciclo y la **competencia** n) del título. No hay regulación específica para este módulo.

Conforme al Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones, el módulo Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos **no aparece regulado en cuanto a estándares de competencia.**

Los objetivos de este módulo profesional, expresados en términos de **resultados de aprendizaje**, son los siguientes:

RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

RA4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

RA5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

RA6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

1. La aplicación de la digitalización en los sectores productivos como un elemento transformador de los mismo.
2. La identificación de las TDH y su aplicación en los sectores productivos.
3. La comprensión del mundo ciberfísico.
4. La importancia de los datos.
5. La inteligencia artificial aplicada

3. CONTENIDOS BÁSICOS.

Los contenidos que a continuación se exponen representan la selección de los elementos considerados como más relevantes para potenciar el desarrollo global del alumnado y capacitarlos para comprender y actuar de forma constructiva en la sociedad en que viven. A criterio del profesorado, conforme a los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y de acuerdo con las necesidades del alumnado. Estos contenidos básicos **no son regulados** por ninguna Orden.

Los contenidos de esta programación están divididos en unidades didácticas (UD) agrupadas en bloques temáticos, tal como se describen a continuación.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Primer trimestre	5h
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT 01: Digitalización, Creación de entornos IT y OT		RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	
CONTENIDOS			
1. ¿Qué es la digitalización? 2. ¿Qué son las tecnologías IT y OT? 3. ¿Cómo se relacionan las tecnologías IT y OT?			

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Primer trimestre	4h
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT02: Tecnologías habilitadoras digitales.		RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	
CONTENIDOS			
1. Las Tecnologías habilitadoras digitales (THD) 2. ¿Cuáles son las THD? 3. ¿Qué caracteriza a las THD?			

4. Aplicaciones de las THD por sectores profesionales
5. ¿Afectan las THD al medio ambiente?
6. Impacto de las THD en las empresas

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Primer trimestre	4h
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT03: Transformación digital de las empresas gracias a las THD		RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	

CONTENIDOS

1. Tecnología inteligente
2. Hogares inteligentes
3. Fábricas inteligentes
4. Ciudades inteligentes
5. Utilidad de las THD

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Segundo trimestre	4h
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT04: Sistemas basado en la nube		RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	

CONTENIDOS

1. ¿Qué es la nube?
2. Aclarando conceptos
3. ¿Merece la pena trabajar en la nube?
4. ¿Puede mejorase la nube?
5. Contenedores en la nube

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Tercer trimestre	4h
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT05: Aplicaciones en la empresa		RA5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	
CONTENIDOS			
1. ¿Cuándo es digital una empresa? 2. Las THD en el desarrollo de productos 3. Los riesgos en las tecnologías THD 4. Ciberdelincuencia 5. ¿Es gratis o tiene un precio?			

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Tercer trimestre	3h
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT06: Análisis de datos		RA5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	
CONTENIDOS			
1. ¿Información o dato? 2. El ciclo de vida de los datos 3. El big data 4. Aplicaciones del big data 5. Big data, deep learning e inteligencia artificial			

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Tercer trimestre	3h
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT07: La Inteligencia Artificial		RA4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	
CONTENIDOS			
1. ¿Qué es la inteligencia artificial? 2. Inteligencia humana vs inteligencia artificial 3. ¿Cómo aprende la IA? 4. Entrenamiento de la IA 5. ¿Hacia dónde nos dirigimos?			

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Tercer trimestre	4h
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT08: Aplicaciones de la Inteligencia Artificial		RA4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	
CONTENIDOS			
1. ¿Utilizan las empresas la IA? 2. Aplicaciones de la IA 3. Nuevas funcionalidades de la IA 4. Cambios en el mercado laboral			

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Segundo trimestre y Tercer trimestre	5h
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
Anexo: Plan de transformación digital en una empresa		RA6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	

CONTENIDOS

1. ¿Qué es el plan de digitalización?
2. Fases del plan de digitalización
3. Reto profesional: transformación digital en una empresa
4. Situación de partida
5. Objetivos de la empresa y definición de la estrategia de digitalización.
6. Woots. Aplicaciones.
7. Áreas de la empresa. Alineación entre ellas. Sub-objetivos de las áreas. Tecnologías (TDH´s) requeridas.
8. Implantación de tecnologías. Integración en el conjunto.
9. Software ERP, programas CRM/BPM.
10. Soluciones Cloud. - Tratamiento de datos masivos.
11. Documentos de seguimiento. Medidas.
12. Recursos humanos. Nuevos perfiles. Formación.

5. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso continuo, sistemático y formativo que forma parte integrante del proceso educativo. Tiene doble finalidad:

- valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje previstos,
- orientar ajustes pedagógicos en la enseñanza y el aprendizaje.

Se basa en evidencias objetivas previamente comunicadas *(instrumentos variados: pruebas escritas, trabajos prácticos, ejercicios, proyectos, participación, actividades en empresa, etc*.). El alumnado tiene derecho a conocer los criterios de evaluación y los resultados de su aprendizaje.

En Andalucía, la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado** que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía indica una serie de normas generales de ordenamiento de la evaluación:

Durante el primer mes del curso se realizará una observación y estimación diagnóstica con objeto de llevar a cabo la **evaluación inicial** del alumnado en relación con los contenidos y resultados previstos para el módulo. Los resultados orientarán la organización de la enseñanza y posibles medidas de refuerzo al inicio. Además, a lo largo del curso se llevarán a cabo **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Estas sesiones servirán para **valorar el progreso parcial del alumnado**, retroalimentar, detectar dificultades y disponer medidas de ajuste. Por otro lado, con carácter general, se celebrarán **dos sesiones de evaluación final**, coincidiendo la última con la finalización del régimen ordinario de clases.

La **evaluación continua** de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE). En caso de **pérdida de derecho de evaluación continua** del presente módulo, el alumnado tendrá derecho a la realización de las **pruebas objetivas** que el docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados hasta ese momento. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En **consenso departamental**, se establece que la **evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, **de al menos el 80 por ciento** de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN.

Resultados de Aprendizaje / Criterios de Evaluación	Trimestre	Formación Centro	FFEOE	Valor C.E. (%)	Valor R.A. (14%)
RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.					**14**
a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.	1º	X		2	
b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.	1º	X		2	
c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.	1º	X		2	
d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.	1º	X		2	
e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.	1º	X		2	
f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.	1º	X		2	
g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	1º	X		2	
RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.					**21**
a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales (THD).	1º	X		3	
b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.	1º	X		3	

c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.	1º	X		3	
d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.	1º	X		3	
e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.	1º	X		3	
f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.	1º	X		3	
g) Se ha elaborado un informe que relaciona las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	1º	X		3	
RA3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.					**10**
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	2º	X		2	
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	2º	X		2	
c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	2º	X		2	
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	2º	X		2	
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	2º	X		2	
RA4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.					**18**

a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.	3º	X		3	
b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.	3º	X		3	
c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.	3º	X		3	
d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.	3º	X		3	
e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	3º	X		3	
f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.	3º	X		3	
RA5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.					**18**
a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.	3º	X		2	
b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.	3º	X		2	
c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.	3º	X		2	
d) Se han descrito las características que definen Big Data.	3º	X		2	
e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.	3º	X		2	
f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.	3º	X		2	
g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.	3º	X		2	

h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	3º	X		2	
i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	3º	X		2	
RA6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.					**19**
a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.	2º	X	X	2	
b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.	2º	X	X	2	
c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.	2º	X	X	2	
d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.	2º	X	X	2	
e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.	2º	X	X	2	
f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.	2º	X	X	2	
g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.	2º	X	X	1	
h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.	2º	X	X	1	
i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.	2º	X	X	1	
j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.	2º	X	X	2	
k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	2º	X	X	2	

5.2.INTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se determinan los **instrumentos de evaluación** que se aplicarán al alumnado dentro del presente módulo para el **seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje**. Estos, **a su vez**, se tendrán en cuenta como instrumentos de evaluación aplicables al alumnado que haya **perdido el derecho a la evaluación continua**:

Instrumentos de calificación:

- Pruebas escritas.
- Pruebas tipo test o cuestionarios.
- Actividades prácticas.
- Proyectos.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Exposiciones orales.
- Registros de evidencias.
- Role-play.

Criterios genéricos de calificación de los instrumentos:

- **Pruebas escritas, actividades prácticas y registro de evidencias.**
  - Uso de lenguaje técnico.
  - Adecuación del contenido.
  - Orden y lógica de la redacción.
  - Presentación del documento.
  - Corrección ortográfica y gramatical.
  - Grado de autonomía o necesidad de ayuda.
- **Trabajos y proyectos.**
  - Uso de lenguaje técnico y corrección formal.
  - Originalidad y adecuación al contenido.
  - Estructura y claridad expositiva.
  - Exposición oral y resolución de cuestiones.
  - Uso y referencia de fuentes de información.
  - Evaluación mediante coevaluación y autoevaluación.
  - Nivel de autonomía en la realización.

- **Role-play.**
    - Representación y adecuación al contenido..
    - Originalidad y creatividad.
    - uso del lenguaje técnico.
    - Participación activa y autonomía.
    - Valoración del trabajo cooperativo.

Consideraciones generales:

- De acuerdo al carácter continuo de la evaluación, el profesorado podrá utilizar cada instrumento de evaluación en el **momento y fecha que crea oportuno**, de acuerdo con el procedimiento de enseñanza y aprendizaje, y sin ser necesario avisar con antelación al alumnado de la fecha de realización.
- En el caso de pruebas o actividades que requieran **preparación previa**, el alumnado será avisado con la antelación suficiente.
- Los **instrumentos de evaluación no entregado**s en la fecha fijada por el profesorado o entregados en blanco serán calificados con 0.
- La **ausencia durante la sesión de aplicación de un instrumento** implicará una calificación de 0, independientemente de si está justificada o no, sin perjuicio del acceso posterior al mecanismo de mejora de calificaciones que establezca el profesorado.
- En caso de **plagio, copia o fraude**, incluido el uso de dispositivos electrónicos no autorizados, el instrumento será calificado con **0**.
- Las **actividades en grupo** podrán ser calificadas con la misma puntuación para todo el alumnado participante, **salvo en los casos en que se evidencie una falta de implicación, asistencia, implicación efectiva o participación**, en cuyo caso la calificación individual podrá ser diferente.

5.3.CALIFICACIONES.

De acuerdo con el **artículo 19 de la Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, **al término del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumnado obtendrá una calificación final para cada módulo profesional** en el que esté matriculado.

La calificación del módulo se realizará en función de la **consecución de los resultados de aprendizaje**, atendiendo a los **criterios de evaluación e instrumentos** establecidos en la presente programación didáctica.

La **calificación final** se expresará mediante **valores numéricos enteros entre 1 y 10**, sin decimales, siendo **positiva** cuando la puntuación sea **igual o superior a 5 puntos** y **negativa** en el resto de los casos. Una vez aplicada la ponderación de los criterios e instrumentos de evaluación, el módulo profesional se considerará **superado con una calificación igual o**

superior a 5.

De conformidad con el **artículo 3, apartado b)** de la citada Orden, y en el marco del consenso departamental, se establece que **ningún resultado de aprendizaje de distintos módulos condicionará la superación de los mismos**, garantizando en todo caso la **adquisición global de las competencias profesionales** propias del título. Por tanto, **la superación del módulo no requerirá necesariamente aprobar todos los resultados de aprendizaje**, sino alcanzar el nivel competencial mínimo establecido en esta programación.

Las **evaluaciones parciales** tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas desde el inicio del curso hasta la fecha de la sesión correspondiente, de acuerdo con el principio de evaluación continua.

El alumnado podrá participar en el **mecanismo de mejora de calificaciones** previsto. Si el alumnado no participa en dicho mecanismo, la calificación final coincidirá con la obtenida en la **primera sesión de evaluación final**.

5.4.EVALUACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORNANISMO EQUIPARADO (FFEOE)

Dado que el Módulo de **Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos** será objeto de dualización y parte de sus contenidos serán evaluables y calificables en la empresa por medio de la FFEOE, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Según la **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **fase de formación en empresa** u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía, se tendrán en cuenta las **Actividades Formativas** y su vinculación con los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje de los módulos que participen en esta fase formativa, de manera que dichos datos se incorporen al **Plan de Formación Individual.**
- La **calificación** del módulo **integrará la valoración del centro y de la empresa** conforme a lo recogido en el apartado denominado "*Criterios de Evaluación y ponderación*" de la presente programación didáctica.
- **Refuerzo**: En caso de que el alumnado no pueda desarrollar alguno de los resultados de aprendizaje previstos en el módulo de **Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos,** y asociados a su Plan de Formación Individual durante la FFEOE, se deberá contemplar la inclusión de una serie de **medidas específicas** orientadas a garantizar la adquisición de dichos resultados. Estas medidas se llevarán a cabo en el **centro docente** y podrán incluir:
    - Clases explicativas presenciales para revisar contenidos y procedimientos no abordados en la empresa.

- Actividades prácticas o ejercicios en el aula relacionados con los resultados de aprendizaje pendientes de alcanzar.
- Materiales complementarios, como vídeos, guías de estudio, simulaciones o recursos digitales, para reforzar conocimientos y habilidades.
- Proyectos o trabajos específicos que permitan evidenciar la adquisición de los resultados de aprendizaje no desarrollados en el entorno laboral.

Las actividades formativas y sus tareas asociadas constituyen la base para una evaluación objetiva y coherente con los resultados de aprendizaje. Dichas actividades y tareas se encuentran en el Drive del departamento para su consulta cuando sea necesario.

5.5.MECANISMOS DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DE CALIFICACIÓN

De acuerdo a la Orden, de 18 de septiembre de 2025, de evaluación, cuando la oferta formativa disponga de dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el **comprendido entre las dos evaluaciones finales**.

En los supuestos de **refuerzo** de las competencias para superación de los módulos pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria. En el caso de **mejora de la calificación** la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

El docente podrá **planificar flexiblemente las actividades y concentrar varias pruebas en una misma sesión**, acordando siempre con el alumnado para garantizar un proceso inclusivo, continuo y orientado a la mejora.

5.6.INTRUMENTOS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado reflexionará sobre su práctica educativa para mejorarla. Se revisarán las programaciones y unidades de trabajo para comprobar la adecuación de los procesos de enseñanza a las necesidades del alumnado y del centro.

Tras esta autoevaluación, el docente podrá modificar el currículo de manera flexible, con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Cuestionario, escalas o inventarios para la evaluación de la práctica docente.
- Cuaderno del profesor.

6. METODOLOGÍA

En consonancia con el enfoque psicopedagógico, se proponen estas orientaciones didácticas:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje debe construirse a partir de los conocimientos y **experiencias previas** de los alumnos, de sus intereses y motivaciones, así como a través del desarrollo de hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, y debe tener como objetivo capacitarlo para conseguir nuevos aprendizajes coherentes con los objetivos de la etapa y con las necesidades derivadas de su proceso de maduración.

- Se fomentará la **interacción alumno-profesor y alumno-alumno** con el fin de favorecer la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

- Se favorecerá la **autonomía** de los alumnos en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la información continuada sobre el momento del mismo en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje que favorezcan la implicación del alumno, para que con su esfuerzo y dedicación al estudio alcancen los objetivos de esta etapa.

- La metodología didáctica será **activa y participativa**, y deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y trabajar en equipo, la búsqueda selectiva de información que incluya el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, finalmente, la aplicación y transferencia de lo aprendido a lo real.

- Asimismo, la metodología didáctica propiciará el desarrollo de una serie de técnicas intelectuales propias del **pensamiento abstracto y formal**, tales como la observación, la investigación, el análisis, la interpretación, la capacidad de comprensión y expresión, el ejercicio de la memoria y el sentido crítico y creativo.
- Al objeto de incorporar una **dimensión práctica** y una mayor vinculación del centro con el mundo del trabajo, deberá resaltarse el alcance y significación que tienen cada una de los contenidos en el ámbito profesional.

- Los contenidos deberán incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la **expresión oral y la comunicación.**

- Las **actividades complementarias** favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios de la etapa, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

- La consideración de la clase como un espacio de trabajo, donde se desarrollan actitudes de comunicación positiva, de vinculación al grupo, de esfuerzo solidario, de búsqueda de solución a los problemas mediante la **aceptación y el respeto a todos sin discriminación**

- El uso de estrategias de **atención a la diversidad** para dar respuesta a las distintas capacidades, motivaciones, estilos de aprendizaje, o intereses.

6.1.ESTRATEDÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En consonancia con el enfoque psicopedagógico, se proponen estas orientaciones didácticas:

- El proceso de Enseñanza-Aprendizaje tomará como referencia el perfil profesional de Técnico Superior en Administración y Finanzas y, se basará en todo, momento en el **"saber hacer"**.
- Los materiales y documentos sobre el mundo laboral utilizados, estarán actualizados, apropiados a la edad, y al nivel de compresión del ciclo formativo.
- **Preconcepciones** del alumno: Es importante tener en cuenta los conocimientos previos que tiene el alumnado.
- **Situaciones problemáticas**: Se abordarán las dificultades que se prevén que aparezcan.
- **Funcionalidad de los aprendizajes**: Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar la repercusión de la formación laboral. Se conectarán los conocimientos teóricos en el aula, con el entorno socioeconómico de la zona.
- **Tareas de clase**: Se potenciará la participación del alumnado en las tareas de clase.
- **Uso de las TICs**: Se utilizarán los medios informáticos como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo; plataforma Moodle, correo electrónico, etc.
- **Trabajo colectivo**: Se establecerán las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, de manera similar como se realiza en el mundo laboral.

6.2.RECURSOS DIDÁCTICOS

La enseñanza de la materia contemplará los principios siguientes:

- La actividad como profesorado será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva de los alumnos y alumnas.
- Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- La acción se orientará a estimular en el alumnado el desarrollo de competencias. Se promoverá la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Se buscará formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Se impulsará un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a la actuación pedagógica, que proporcione al alumnado información sobre su proceso de aprendizaje y le permita participar en el mismo a través de la autoevaluación y la co-evaluación.
- Se fomentará el desarrollo de la capacidad de socialización, de autonomía y de iniciativa personal.

Para facilitar la asimilación de los contenidos, la metodología se apoyará en **recursos** materiales. Destacar los siguientes:

- Materiales escritos de elaboración propia.
- Material audiovisual.
- Artículos de prensa y noticias.
- Páginas webs oficiales.
- Medios TIC.
- Plataformas educativas (Moodle).